ACTA DE SUPERVISION No 01 – FINAL.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	CONSULTORIA
NUMERO DE CONTRATO:	CON-005-2022.
OBJETO:	"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y CARACTERIZACIÓN DE LOS VERTIMIENTOS LÍQUIDOS DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA".
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA:	EDWARD RAUL JAIMES VERA.
C.C:	No. 7.170.403 DE TUNJA.
VALOR:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.200.000).
PLAZO DE EJECUCION:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
LUGAR:	LA UNION, VALLE DEL CAUCA
FECHA DE INICIO:	CINCO (5) DE JULIO DE 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN:	TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE 2022.
SUPERVISOR:	ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO SALAZAR
AVANCE PORCENTUAL:	100%

El día treinta y uno (31) de agosto de 2022, en el Municipio de La Unión Valle del Cauca, se reunieron el funcionario **ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO**, quien ocupa el cargo de Secretario de Infraestructura Física, y obra en representación del municipio de La Unión Valle, como Supervisor, y el ingeniero **EDWARD RAUL JAIMES VERA,** como Contratista; con el fin de hacer el acta de supervisión acorde al artículo 84 y S.S de la Ley 1474 de 2011.

Se realizó supervisión a las actividades desarrolladas por el contratista para revisar el avance técnico, además de verificar el avance administrativo, jurídico, contable y financiero del contrato hasta la fecha, y verificar las actividades para el respectivo pago del contratista.

SUPERVISIÓN TÉCNICA:

31-08-22

Que durante el periodo comprendido entre el cinco (5) de julio del 2022 al treinta y uno (31) de agosto del 2022 se observó el cumplimiento de obligaciones técnicas a cargo del contratista, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	AVANCE PERIODICO.	AVANCE TOTAL.	SOPORTES DEL AVANCE
1	TOMA DE MUESTREO Y AFORO EN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS SIETE (7) A.M Y UNA (1) P.M.	100%	100%	Se realizó un muestreo compuesto medido por volumen proporcional al caudal en el punto 1: SALIDA ARnD PUNTO 1 PLAZA DE MERCADO, por un periodo de cuatro (4) horas, tomado muestras cada treinta (30) minutos, registrándose a su vez los valores de caudal, pH y temperatura para cada alícuota. La toma de la muestra para el análisis de la variable Grasas y Aceites, Alcalinidad total, Acidez total y Ortofosfatos, se realizó de manera simple o puntual.
2	TRANSPORTES A CENTRO LOGÍSTICO DEL MUESTREO (RECOLECCIÓN DE MATERIAL DE MUESTREO, ENTREGA DE MUESTRAS, ENTRE OTROS).	100%	100%	Se evidencia la toma de muestras, además de su embalaje para su posterior transporte a centro de análisis "laboratorio"
3	INFORME TÉCNICO DE AFORO, CARACTERIZACIÓN Y RECOMENDACIONES.	100%	100%	Se evidencia el cumplimiento de la actividad, mediante la entrega del informe técnico.
4	ANÁLISIS Y RESULTADOS DE MUESTRAS CON LABORATORIO ACREDITADO	100%	100%	Se evidencia el cumplimiento de la actividad, mediante la entrega del informe técnico.

RESULTADOS DE LABORATORIO OBTENIDOS

PARAMETRO Y METODO DE ANALISIS	METODOLOGÍA Y TÉCNICA ANALÍTICA	LÍMITE DE CUANTIFICACIÓN	TIEMPO DE ESTABILIDAD DEL ANALITO	UNIDADES	CANTIDAD TOTAL DE MUESTRAS
*Acidez Total	SM 2310 B, Volumétrico	5	24 horas	mg $CaCO_3$/L	1
*Alcalinidad Total	SM 2320 B, Titulométrico	20	24 horas	mg $CaCO_3$/L	1
*Cloruros	SM 4500 Cl- B, Argentométrico	10	28 días	mg Cl^-/L	1
*Color real (medidas de absorbancia a 436 nm, 525 nm y 620 nm) - Subcontratado	ISO 7887 - 2011 Espectofotometrico visible	1.6/0.9/0.5	5 Días	m^{-1}	1
*DBO_5 Total	SM 5210 B, Incubación 5días. SM 4500 – O H Electrodo de luminiscencia	3,0	48 horas	mg/L	1
*DQO Total	SM 5220 D, Reflujo cerrado colorimétrico	15	7 días	mg O_2/L	1
*Dureza Cálcica	SM 3500-Ca B Titulométrico	5	6 meses	mg $CaCO_3$/L	1
*Dureza Total	SM 2340 C Titulométrico	5	6 meses	mg $CaCO_3$/L	1
*Fósforo Total	SM 4500-P B, E Colorimétrico	0,03	28 días	mg P/L	1
*Grasas y aceites	SM 5520 D, Extracción Soxhlet	10	28 días	mg/L	1
*Nitratos	SM 4500-NO_3^- D Electrométrico	1,4	48 horas	mg N-NO_3^- /L	1
*Nitritos	SM 4500-NO_2^- B Colorimétrico	0,01	48 horas	mg N-NO_2^- /L	1

PARAMETRO Y METODO DE ANALISIS	METODOLOGÍA Y TÉCNICA ANALÍTICA	LÍMITE DE CUANTIFICACIÓN	TIEMPO DE ESTABILIDAD DEL ANALITO	UNIDADES	CANTIDAD TOTAL DE MUESTRAS
*Nitrógeno Amonia cal-Subcontratado	Destilación – Volumétrico, SM 4500-NH3 B, C.	5	7 días	mg/L	1
*Nitrógeno Total Kjeldhal – Subcontratado	Macro-Kjeldahl - Destilación y Volumétrico,SM 4500-Norg B, SM 4500-NH3 B, C.	5	7 días	mg N/L	1
Nitrógeno Total	Método interno	NC	7 días	mg N/L	1
*Fósforo reactivo soluble (Ortofosfatos)	SM 4500-P, B, E Colorimétrico	0,01	48 horas	mg $P\text{-}PO_4^{3-}$ /L	1
*pH (en campo)	SM 4500-H+ B Potenciométrico	2	En campo	U de pH	1
*Sólidos Sedimentables	SM 2540 F, Volumétrico – Cono Imhoff	0,1	48 horas	mL/L	1
*Sólidos SuspendidosTotales	SM 2540 D, Gravimétrico	8	7 días	mg/L	1
*Sulfatos	SM 4500-SO_4^{2-} E Turbidimétrico	10	28 días	mg SO_4^{2-}/L	1
*Surfactantes Aniónicos como SAAM (Detergentes)	SM 5540 C Colorimétrico	0,4	48 horas	mg SAAM/L	1

REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Foto 1: toma de muestra en situ.



Foto 2: toma de muestra en situ.



Foto 3: Toma de temperatura.



Foto 4: Muestras cada 30 minutos.

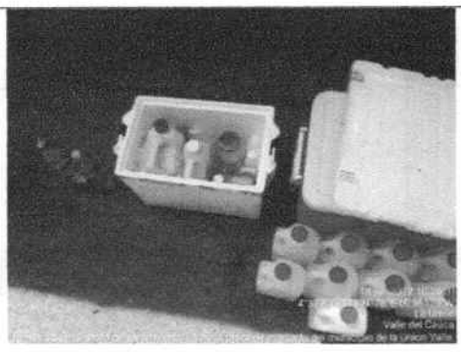


Foto 5: Empaque de muestras.



Foto 6: Recibo de muestras en laboratorio.

En conclusión, el contratista realizo adecuadamente las actividades establecidas, cumpliendo así con el objeto contractual el cual va enfocado a "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y CARACTERIZACIÓN DE LOS VERTIMIENTOS LÍQUIDOS DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA".".

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

Que durante el periodo comprendido entre el cinco (5) de julio del 2022 al 31 de agosto del 2022, se observó el cumplimiento de actividades generales a cargo del contratista, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBERVACIONES
1	Cumplir con todos los servicios que ofrezca en la propuesta presentada a LA ALCALDIA, la cual hace parte integral del contrato.	X		
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que pudieren presentarse.	X		
3	Acatar las observaciones que le formule LA ALCALDIA, a través del Supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.	X		
4	Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por LA ALCALDIA, de manera que se garantice el cumplimiento de los fines del contrato.	X		
5	Dar noticia inmediata al Supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato	X		
6	Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.	X		
7	Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de	X		Entrega Planilla de seguridad social del Ingeniero EDWARD RAUL JAIMES VERA, correspondiente al

	2003.			mes de agosto del 2022. No. 1047848795.
8	Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro, informes y demás documentos necesarios para la gestión de pago	X		
9	Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	X		
10	Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	X		
11	Allegar dentro de los términos previstos los documentos y garantías requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	X		
12	Responder por todas las clases de demandas, reclamos o procesos que instauren el personal o los subcontratistas a su cargo.	X		
13	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	X		
14	El contratista deberá asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento para el cumplimiento del objeto del contrato.	X		
15	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	X		
16	En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de manera inmediata, al funcionario	X		

	encargado del control de ejecución.			
17	Acatar las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta LA ALCALDIA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.	X		
18	Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.	X		
19	Utilizar los elementos de Protección personal (EPP) adecuados y que se requieran para la ejecución de las actividades, en aras de mitigar el contagio por COVID-19.	X		
20	Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes que sean aplicables.	X		
AVANCE TOTAL DEL CONTRATO		100%		

Se deja evidencia que el proceder del contratista, se encuentra acorde al cumplimiento del objeto del **Contrato N° CON-005-2022,** y en constancia de ello mediante la presente supervisión deja constancia de la satisfacción generada al ejecutivo.

SUPERVISIÓN FINANCIERA:

Durante la ejecución del objeto contractual se han realizados los siguientes pagos:

DESCRIPCIÓN	No COMP	FECHA	INGRESO	EGRESO	OBSERVACIONES
Anticipo/Pago Anticipado	0		0		
Valor contrato			$6.200.000		
Acta de supervisión No. 1 – Final.	Pend.	Pend.		$6.200.00	CUENTA DE COBRO No.1
SUMAS IGUALES			**$6.200.000**	**$6.200.000**	

SUPERVISIÓN CONTABLE:

Durante el plazo acordado el presupuesto se ha ejecutado de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR	VALOR EJECUTADO ACUMULADO
1	**ACTA No. 1 – FINAL:** "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y CARACTERIZACIÓN DE LOS VERTIMIENTOS LÍQUIDOS DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA".	**días**	**57**	**$6.200.000**	**$6.200.000**

SUPERVISIÓN JURÍDICA:

Se observa en el expediente los siguientes documentos de la etapa precontractual y contractual:

- El proceso contractual cuenta con **CDP** No **596** de fecha 08 de junio de 2022 y **RP** No **1641** de fecha 30 de junio del 2022.
- Que se realizaron documentos como: análisis del sector, análisis de riesgo y estudios y documentos previos el día ocho (8) de junio del 2022.
- Que el contratista presentó propuesta el día 13 de junio de 2022.
- Que se evaluó al contratista el día veintidós (22) de junio del 2022, donde se admite al proponente.
- Que se suscribió contrato de Consultoría N° CON-005-2022 el día 30 de junio de 2022.
- Que se presentó póliza de cumplimiento del contrato el 07 de julio del 2022.
- Que se realizó la resolución de aprobación de póliza N° 0475 el 05 de julio del 2022.
- Que se realizó acta de inicio el día cinco (5) de julio del 2022.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

SUPERVISOR

ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO.
Secretario de Infraestructura Física.
Municipio de La Unión, Valle.

CONTRATISTA

EDWARD RAUL JAIMES VERA.
C.C. No. 7.170.403
de Tunja – Boyacá.